

este en poder del. Tiel para apuntar las que nuevam.
se fabriquen y el original se coloque en el archivo
Con lo que se conduyo este Cabildo que firman el S.^o Mage.^{or}
y dos de los s.^{os} Regidores concurrentes & que no los ex.
damos se =

[Signature] Agustín Manzanera
[Signature] Lucas Maniano
Monales y Galena
[Signature]

Añados

D.^o Vilbaino Pizarro

Mendieta

[Signature]

Conceps.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez dias
del mes de Abril del año de mil ochocientos y seis se
puntaron a Conceps los s.^{os} Justicia y Regimiento & ella
en la sala que acostumbraron para tratar cosas tocantes
al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica,
a saber: el s.^o D.^o Juan Antonio Bringas, del Consejo de
S. M. hi Alcaide del Crimen honorario de la R.^o Chancilleria
de Valladolid, Corregidor de esta dha. ciudad y los
s.^{os} D.^{os} Andres Ferrer, D.^o Josef Gomez Manzanera, D.^o
Bartolomé Navarro, D.^o Valentin Berlinguero, D.^o Juan
Fernandez Patena D.^o Lucas Morales, D.^o Agustin Man-
zanera, Regidores y D.^o Antonio Ruiz Luque, Procura-
dor Sindico General

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
juraron a Dios y a una cruz segun derecho haber citado a
los s.^{os} Capitulares y Procuradores Gen. y Personero para

